



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**

### PRIMERA RESOLUCIÓN PARCIAL DE AYUDAS PARA PREMIOS PARTICIPACIÓN Y MÉRITOS DEPORTIVOS EN DIVERSAS COMPETICIONES OFICIALES DE LA RFEF

#### TEMPORADA 2024/2025

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de las mismas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, y que lo hace extensible, en los elementos esenciales, a todas las entidades miembros o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

La RFEF ha acordado conceder diversos premios de participación y de resultados deportivos a los equipos participantes en diversas competiciones oficiales de la RFEF en la temporada 2024/2025.

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Teniendo en cuenta lo previsto en la normativa de referencia que se cita en la convocatoria del 3 de septiembre de 2024, es la concesión de ayudas a la participación y a los méritos deportivos para los clubes participantes en diversas competiciones oficiales de ámbito estatal de la RFEF en la temporada 2024/2025.

En concreto se convocaron ayudas a la participación y méritos deportivos en las siguientes competiciones:

- A) COPA FEDERACIÓN DE FÚTBOL.**
- B) COPA DE SU S.M. LA REINA DE FÚTBOL.**
- C) SUPERCOPA FEMENINA DE FÚTBOL.**
- D) COPA DE ESPAÑA DE FÚTBOL SALA.**
- E) COPA DE S.M. EL REY DE FÚTBOL SALA.**
- F) COPA DE S.M. LA REINA DE FÚTBOL SALA.**
- G) SUPERCOPA FEMENINA DE FÚTBOL SALA.**
- H) SUPERCOPA MASCULINA DE FÚTBOL SALA.**

La finalidad de las ayudas es promover y fomentar el fútbol y el fútbol sala en sus categorías, dando soporte a los clubes a los efectos de conseguir una mejora sustancial en el nivel de las competiciones de la RFEF.

La totalidad de estos recursos provienen de recursos propios de la RFEF y con recursos cuyo destino sea la promoción del fútbol no profesional.

La RFEF destina un **máximo de 594.300 EUROS** en la temporada 2024/2025 a las ayudas objeto de esta convocatoria.

Dicha cantidad estará distribuida en los siguientes conceptos:

- A) Para la Copa Federación de Fútbol un máximo de 151.000€
- B) Para la Copa de S.M. la Reina de Fútbol un máximo de 72.500€
- C) Para la Supercopa de Fútbol femenina un máximo de 70.000€
- D) Para la Copa de España de Fútbol Sala un máximo de 108.500€
- E) Para la Copa de S.M. el Rey de Fútbol Sala un máximo de 105.750€



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- F) Para la Copa de S.M. la Reina de Fútbol Sala un máximo de 72.550€
- G) Para la Supercopa de Fútbol Sala femenina un máximo de 7.000€
- H) Para la Supercopa de Fútbol Sala masculina un máximo de 7.000€

La totalidad de las ayudas provienen de recursos propios de la RFEF.

Los beneficiarios de estas ayudas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF, además de los requisitos generales, los requisitos efectivos para el pago, requisitos específicos, requisitos formales y documentación específica que se indica en la convocatoria de ayudas.

En atención a lo previsto en la convocatoria y una vez analizados los datos aportados por cada uno de los Clubes, se eleva al Comité de Aprobación y Valoración de nivel III una primera propuesta de resolución de ayudas, sin perjuicio de que los clubes interesados puedan presentar sus solicitudes dentro del plazo fijado y que sigue abierto:

- a) Se resuelve otorgar una primera resolución de ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:

Copa Federación de Fútbol					
NIF	Club	Campeón	Subcampeón	Semifinalista	TOTAL
G70000385	0301771-S.D. Compostela		32.000,00 €		<b>32.000,00 €</b>
G07163728	1101013-U.D. Poblense			13.000,00 €	<b>13.000,00 €</b>
A10806206	1703623-Club Deportivo Extremadura, S.A.D.	93.000,00 €			<b>93.000,00 €</b>
A79070090	0501043-Las Rozas C.F.			13.000,00 €	<b>13.000,00 €</b>



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa de España de Fútbol Sala			
NIF	Club	Semifinalista	TOTAL
G79230959	0509048-Club Inter F.S.	12.500,00 €	<b>12.500,00 €</b>

Copa S.M. el Rey de Fútbol Sala							
NIF	Club	1º Eliminatoria	2º Eliminatoria	3º Eliminatoria	4º Eliminatoria	Octavos de final	TOTAL
G15359847	0301780-Noia F.S.				800,00 €	1.000,00 €	<b>1.800,00 €</b>
G45668423	2006190-C.D.E. Cobisa	300,00 €	500,00 €	700,00 €	800,00 €		<b>2.300,00 €</b>
G20517777	2402213-Lauburu K.E. Ibarra	300,00 €	500,00 €	700,00 €	800,00 €	1.000,00 €	<b>3.300,00 €</b>
G46656427	0201812-F.S. Puçol	300,00 €					<b>300,00 €</b>

Copa S.M. la Reina de Fútbol Sala				
NIF	Club	1º Eliminatoria	Dieciseisavos de final	TOTAL
G82760737	0508081-F.S. Femenino San Fernando	500,00 €	700,00 €	<b>1.200,00 €</b>
G15232440	0301649-Valdetires Ferrol F.S.F.	500,00 €	700,00 €	<b>1.200,00 €</b>
G12826814	0202617-Feme Castellón C.F.S.	500,00 €	700,00 €	<b>1.200,00 €</b>



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

b) Se resuelve conceder un plazo de 5 días hábiles a los clubes que se relacionan a continuación para que puedan presentar la totalidad de la documentación que se requiere en la convocatoria o en su caso las alegaciones que estimen oportunas. Pasados estos 5 días sin que dichos clubes hayan presentado la documentación requerida, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondieren.

<b>Copa S.M. la Reina de Fútbol</b>				
<b>NIF</b>	<b>Club</b>	<b>Cuartos de final</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Observaciones</b>
G86038189	0504781-Madrid C.F. Femenino	5.000,00 €	<b>5.000,00 €</b>	Falta cumplimentar correctamente y presentar el modelo de solicitud
A46064242	0201002-Levante U.D. S.A.D.	5.000,00 €	<b>5.000,00 €</b>	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G10380434	1702547-C.F. Femenino Cáceres	5.000,00 €	<b>5.000,00 €</b>	Falta información de apoyo económico

<b>Copa de España de Fútbol Sala</b>				
<b>NIF</b>	<b>Club</b>	<b>Subcampeón</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Observaciones</b>
G07897432	1101508-Asociació Esportiva Palma De Mallorca FS	18.500,00 €	<b>18.500,00 €</b>	Falta información de apoyo económico y cumplimentar correctamente el modelo de solicitud



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## Copa S.M. el Rey de Fútbol Sala

NIF	Club	1º Eliminatoria	2º Eliminatoria	3º Eliminatoria	4º Eliminatoria	Octavos de final	Cuartos de final	TOTAL	Observaciones
G41034851	0601002-Real Betis Balompié SAD			700,00 €	800,00 €	1.000,00 €		<b>2.500,00 €</b>	Falta información de apoyo económico y cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G27272251	0302270-Burela F.S.				800,00 €			<b>800,00 €</b>	Falta información de apoyo económico y cumplimentar correctamente y presentar formalmente el modelo de solicitud
G45733532	2006247-A.D. Bargas	300,00 €	500,00 €	700,00 €				<b>1.500,00 €</b>	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G30471932	1005028-Club De Futbol Sala Pinatar			700,00 €				<b>700,00 €</b>	Falta información de apoyo económico y cumplimentar correctamente y presentar formalmente el modelo de solicitud
G52025046	2104164-C.D.E. Melistar			700,00 €	800,00 €			<b>1.500,00 €</b>	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G31717812	1204034-C.F.S. Ribera De Navarra				800,00 €			<b>800,00 €</b>	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G12880118	0202638-C.F.S. Bisontes Castellón	300,00 €	500,00 €					<b>800,00 €</b>	Falta presentar formalmente el modelo de solicitud
G13339544	2002605-F.S. Manzanares				800,00 €			<b>800,00 €</b>	Falta información de apoyo económico y cumplimentar correctamente y presentar formalmente el modelo de solicitud



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G13368527	2002613-Club Fútbol Sala Ciudad Del Vino				800,00 €	1.000,00 €	1.250,00 €	<b>3.050,00 €</b>	Falta información de apoyo económico
G06667372	1701709-Asoc. Jerez Futbol Sala	300,00 €						<b>300,00 €</b>	Falta presentar formalmente el modelo de solicitud
G46885810	0201756-Alzira F.S.			700,00 €				<b>700,00 €</b>	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G50927987	0901393-C.F.S. Colo Colo			700,00 €				<b>700,00 €</b>	Falta cumplimentar correctamente y presentar formalmente el modelo de solicitud

**Copa S.M. la Reina de Fútbol Sala**

NIF	Club	1º Eliminatoria	Dieciseisavos de final	Octavos de final	TOTAL	Observaciones
G58588328	0115378-Aecs L´ Hospitalet	500,00 €			<b>500,00 €</b>	Falta información de apoyo económico y cumplimentar correctamente y presentar formalmente el modelo de solicitud
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcón		700,00 €	900,00 €	<b>1.600,00 €</b>	Falta información de apoyo económico
G51014140	1301178-I.E.S. Luis De Camoens	500,00 €			<b>500,00 €</b>	Faltan certificados actualizados de estar al corriente con la AEAT y TGSS, cumplimentar correctamente y presentar formalmente el modelo de solicitud
G13327630	2002165-C.D. Salesianos Puertollano	500,00 €			<b>500,00 €</b>	Falta presentar formalmente el modelo de solicitud
G19197243	2004682-C.D. Chiloeches	500,00 €	700,00 €		<b>1.200,00 €</b>	Falta información de apoyo económico y presentar formalmente el modelo de solicitud
G60775715	0115331-C.E.T. 10, FS	500,00 €			<b>500,00 €</b>	Falta cumplimentar correctamente y presentar formalmente el modelo de solicitud



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Supercopa Fútbol Sala Femenina				
NIF	Club	Semifinales	TOTAL	Observaciones
G27272251	0302270-Burela F.S.	1.500,00 €	<b>1.500,00 €</b>	Falta información de apoyo económico y cumplimentar correctamente y presentar formalmente el modelo de solicitud

Supercopa Fútbol Sala Masculina				
NIF	Club	Subcampeón	TOTAL	Observaciones
G41034851	0601002-Real Betis Balompié SAD	1.750,00 €	<b>1.750,00 €</b>	Falta información de apoyo económico

Se concede un plazo de 5 días hábiles a los Clubes y SADs beneficiarias de estas ayudas para que manifiesten por escrito la aceptación expresa de la concesión de la ayuda

Las Rozas (Madrid) a 19 de mayo de 2024

Álvaro de Miguel Casanueva  
Secretario General